

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	FONDO NACIONAL DE SALUD	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 de 1979; Ley N°18.469 de 1985; Ley de Autoridad Sanitaria, N° 19.937 publicada el 24.02.04 Decreto Supremo N°156 de 2000; Res. Ex 3A N° 1455 de 29.05.02; modificada por la RES EX.1G N° 3709 de 27.12. 02 y por la Res ex 3A 1814 de 02.07.03

Misión Institucional

Asegurar a los beneficiarios del FONASA el acceso y disponibilidad a los beneficios en el ámbito de la protección social en salud, con servicios de excelencia. Ser el asegurador público que garantiza a sus beneficiarios la protección social en salud de manera universal, solidaria y equitativa, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar el acceso y disponibilidad en la entrega de las acciones, prestaciones y servicios, que sean compatibles con los objetivos sanitarios y con las necesidades expresadas por nuestros beneficiarios, a través de la implementación del Plan de Salud
2	Lograr el aseguramiento de la Protección Social en Salud en forma eficaz, eficiente y competitiva a través de la plena integración de las funciones institucionales
3	Mantener a la población informada de sus beneficios, derechos y obligaciones, en el ámbito de la protección social en salud, con el fin de que haga un correcto uso del Seguro Público
4	Fortalecer la Institución promoviendo una gestión innovadora, con excelencia, con liderazgo estratégico regional y nacional, entre los servicios públicos, e internacional en el ámbito de la seguridad social

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Plan de Salud con Régimen de Garantías y Beneficios Adicionales</i> Régimen de Garantías Explícitas, AUGE (Acceso Universal con Garantías Explícitas)	1,2	Si

	<ul style="list-style-type: none"> - Garantías explícitas (acceso, oportunidad, cobertura financiera, calidad) para los problemas de salud definidos por la autoridad sanitaria que se implementan gradualmente <p>Modalidad de Atención Institucional (MAI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso y disponibilidad de prestaciones de Salud (niveles primario, secundario y terciario) - <i>Acceso a Programas Especiales (POA, PAM, SIDA, Complejas, Urgencia, Salud Mental, Partos) (Programa : Prestaciones Complejas (Evaluacion de Programas Gubernamentales ; Año= 2000))</i> - <i>Préstamos médicos (Programa : Programa de Préstamos Médicos en Salud (Evaluacion de Programas Gubernamentales ; Año= 2003))</i> <p>Modalidad Libre Elección (MLE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso y disponibilidad a las prestaciones de Salud otorgadas por los Prestadores privados o públicos en convenio con FONASA - Acceso a Programas especiales (Cuenta Conocida) - Préstamos médicos <p>Prestaciones Previsionales</p>		
2	<p><u>Fiscalización del Plan de Salud</u></p> <p>Fiscalización y Control de Prestaciones</p> <p>Fiscalización de Cotizaciones</p>	2,3	No
3	<p><u>Servicios de atención al Beneficiario/a</u></p> <p>Información del Plan de Salud (a través de la Red de Sucursales, Web, Call Center, FONASA - Móvil)</p> <p>Emisión de Ordenes de Atención en Salud</p> <p>Solución de sugerencias y reclamos</p> <p>Acceso a participación ciudadana</p>	3,4	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	<p>Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469)</p> <p>Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA.</p> <p>Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA.</p> <p>Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA.</p> <p>Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral.</p>
2	<p>Otros Beneficiarios (Ley 18.469)</p> <p>Las cargas familiares de los cotizantes.</p> <p>Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad.</p> <p>La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud.</p> <p>Causantes del subsidio único familiar.</p> <p>Personas carentes de recursos o indigentes.</p>

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Plan de Salud con Régimen de Garantías y Beneficios Adicionales</u>	<p>Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469)</p> <p>Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA.</p> <p>Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA.</p> <p>Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA.</p> <p>Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral.</p> <p>Otros Beneficiarios (Ley 18.469)</p> <p>Las cargas familiares de los cotizantes.</p> <p>Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad.</p> <p>La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud.</p> <p>Causantes del subsidio único familiar.</p> <p>Personas carentes de recursos o indigentes.</p>
2	<u>Fiscalización del Plan de Salud</u>	<p>Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469)</p> <p>Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA.</p> <p>Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA.</p> <p>Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA.</p> <p>Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral.</p> <p>Otros Beneficiarios (Ley 18.469)</p> <p>Las cargas familiares de los cotizantes.</p> <p>Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad.</p> <p>La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud.</p> <p>Causantes del subsidio único familiar.</p> <p>Personas carentes de recursos o indigentes.</p>
3	<u>Servicios de atención al Beneficiario/a</u>	<p>Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469)</p> <p>Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA.</p>

		<p>Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA.</p> <p>Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA.</p> <p>Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral.</p> <p>Otros Beneficiarios (Ley 18.469)</p> <p>Las cargas familiares de los cotizantes.</p> <p>Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad.</p> <p>La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud.</p> <p>Causantes del subsidio único familiar.</p> <p>Personas carentes de recursos o indigentes.</p>
--	--	--